



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11223

III 2... CDE: A DECRETO N°

-S-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETA

ARTICULO 1°. - Rechazase el Recurso Jerárquico, interpuesto por la Sra. Rosa Edith Fernández DNI N° 13.210.188, en contra de la Resolución N° 5726-S-19 emitida por el Sr. Ministro de Salud en fecha 29 de abril de 2019.-

ARTICULO 2°. - Déjese constancia que el presente acto administrativo se emite al solo efecto de dar cumplimiento al art 33 de la Constitución Provincial, sin que ello implique rehabilitar instancias caducas o reanudar plazos vencidos.

ARTICULO 3°. - Notifíquese Tome razón por Fiscalía de Estado y publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO DE SALUD
JUJUY



L. RA. GERARDO RUBEN GORGAS
GOBERNADOR

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
LEIDA A LA VISTA.



Dr. JUDITH HUANG
Jefe de Despacho
Ministerio de Salud